

Municipalidad Provincial de Puno

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 386-2021-MPP/A

Puno, 13 de agosto de 2021.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el escritor y antropólogo José María Arguedas, calificó a Puno, como la "Otra Capital del Perú", y fue designada por Decreto Ley N° 24325, como "la Capital de Folklore Peruano" en fecha 07 de noviembre del año 1985; es conocida como "Ciudad de Plata", "Ciudad del Lago Sagrado de los Incas"; ha sido, y es cuna de grandes músicos, poetas, artistas e intelectuales, cuyas obras y creaciones han trascendido incluso a nivel mundial;

Que, el presente año se celebra 200 años de la Proclamación de la Independencia del Perú, en la que todos los peruanos recuerdan con unción patriótica. Celebración de trascendencia nacional y local, que constituye una oportunidad inmejorable para reafirmar y fomentar los sentimientos de identidad nacional y revaloración de principios como el civismo, respeto y amor a la patria, como medios para lograr su unión y prosperidad;

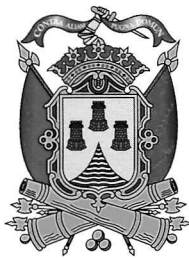
Que, en el Marco de Celebración del Bicentenario de la Independencia del Perú, la Municipalidad Provincial de Puno, organizó la Exposición Pictórica "YURAQ PUKAMANTA WAYQEYKUNA" AMIGOS DE BLANCO Y ROJO, con la participación de reconocidos artistas nacionales y de la región Puno, por lo que es meritorio expresar nuestro reconocimiento y felicitación;

Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR a los Artistas que participaron en la **Exposición Pictórica "YURAQ PUKAMANTA WAYQEYKUNA" AMIGOS DE BLANCO Y ROJO**, organizado por la Municipalidad Provincial de Puno, en conmemoración del Bicentenario de la Proclamación de la Independencia del Perú, siendo los siguientes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	MENCIÓN
1	SAÚL HENRY OTAZÚ QUISPE	ARTISTA
2	RAY LUIS ESPEZUA CLAVIJO	ARTISTA
3	WILBER WILSON QUISPE VELASQUEZ	ARTISTA
4	JUAN F. GOMEZ FLORES	ARTISTA
5	GREBER W. ACHAHUANCO APAZA	ARTISTA
6	MARILIA FLORES ARNAO	ARTISTA
7	JUAN CARLOS CONDORI TAPARA	ARTISTA
8	MAYULI G. MAMANI ORTIZ	ARTISTA
9	E. DENNYS QUISPE VELENCIA	ARTISTA
10	LUIGI GUTIÉRREZ MORALES	ARTISTA
11	EDER BLUM PARI SACHO	ARTISTA
12	FRANCISCO S. GÓMEZ LÁZARO	ARTISTA
13	AMÉRICO QUISPE MAMANI	ARTISTA
14	SANDRO EDWIN ALANIA PARI	ARTISTA
15	E. JAIME VELÁSQUEZ HUARACHA	ARTISTA



Municipalidad Provincial de Puno

16	LIZARDO BUSTAMANTE CHURATA	ARTISTA
17	HIDAN IVÁN CRUZ MARTINEZ	ARTISTA
18	PEDRO M. EXCELMES MACHACA	ARTISTA
19	JOSE ANTONIO LEÓN LÓPEZ	ARTISTA
20	YADINI HEIDI OCHOA CHIPANA	ARTISTA
21	JEIDY CCASA HUAYNACHO	ARTISTA
22	SAUL MILAN PARI HERENCIA	ARTISTA
23	GILMER PAUCAR PÉREZ	ARTISTA
24	EDDER Y. GALINDO TORRES	ARTISTA

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO


Abog. Martín Ticona Maquera
ALCALDE